



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 04 OCT 2019

VISTO el Expte.nº 759-019, relacionado con el proyecto de Convenio de Cooperación Académica a suscribirse con la Universidad Nacional de Santiago del Estero y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para promover la formación de Recurso Humanos a nivel de Posgrado en "MAESTRIA EN PRODUCCION ANIMAL"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Maestría se realizará de manera conjunta entre la Facultad de Agronomía y Zootecnia de esta Casa, la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, con la cooperación de la Estación Agropecuaria Santiago del Estero dependiente del Centro Regional Tucumán – Santiago del Estero y el Instituto Animal de Chaco Semiárido dependiente del Centro de Investigaciones Agropecuarias del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.17/17 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad Nacional de Santiago del Estero y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), un Convenio de Cooperación Académica con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 1935 2019

vi

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.